



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, veintiséis (26) enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE:	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. “BBVA Colombia”
DEMANDADOS:	Patrimonio autónomo denominado Fideicomiso Oviedo parque Residencial Juan Carlos Castro Arias
RADICADO:	630013103002-2022-00053-00
ASUNTO:	Corre traslado

Se corre traslado a las partes por el término de ejecutoria de esta providencia, de la comunicación enviada por el agente especial designado por la Alcaldía de Armenia, obrante en el archivo 123.pdf del expediente digital, donde da a conocer Oficio 2023-05-004287 emanado de la Superintendencia de Sociedades, declarando la falta de competencia para continuar con el proceso de reorganización de la Promotora Oviedo Armenia SAS.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
Juez

Mmcz

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78e43a2a808675ca8b0800c119b7641eb52198f999e5b236d90fd5f1e647976b**

Documento generado en 26/01/2024 08:33:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>